LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL LIBERALISMO POLÍTICO: Independencia de los EE.UU. Y la Revolución Francesa.

I. CONCEPTOS DE LA EDAD MODERNA. s.XVI.

<u>Precapitalismo.</u> Etapa anterior a la implantación de lo que será el sistema económico capitalista de la Edad Contemporánea y en la que se asientan los rasgos de éste: los Bancos, uso de las letras de cambio, el aumento de la circulación monetaria consecuencia de la llegada de oro y plata de América, la creación de consulados y lonjas.

<u>CAPITALISMO</u>. Sistema económico característico de la Edad Contemporánea en el que la propiedad de los medios de producción (maquinaria, fábricas, herramientas, talleres, tierras,etc) pertenecen a un propietario privado que acumula beneficios o capital.

<u>ESTAMENTOS</u>. Grupos sociales cerrados que desde la Edad Media van a caracterizar también la Sociedad de la Edad Moderna. Se dividen en privilegiados (NOBLEZA Y CLERO) y no privilegiados (PUEBLO: Campesinos, artesanos, comerciantes burgueses) y estos venían marcados por los privilegios: exenciones fiscales (no pagaban impuestos) y jurídicas (trato de favor ante la justicia)

MONARQUIA AUTORITARIA. Forma de gobierno en la que el rey refuerza su poder con respecto a la Edad Media, en la que los señores feudales ostentaban el poder, gracias al Ejército, la Administración y la unificación territorial. Se da en el s.XVI y se toma como modelos a los RR.CC. Y especialemente a Carlos Ven España, Francisco I en Francia y Enrique VIII en Inglaterra.

<u>CORTES</u>. Institución de origen medieval, en teoría formada por los tres estamentos sociales y que acabó siendo el principal órgano representativo de las ciudades. Eran convocadas por el rey y en ellas se aprobaban los impuestos.

II. COMENTA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

- ANTIGUO RÉGIMEN.
- → ILUSTRACIÓN.
- → DESPOTISMO ILUSTRADO.
- SOCIEDAD ESTAMENTAL
- MONAROUÍA ABSOLUTA DE DERECHO DIVINO.
- **1.** <u>República (Federal:EE.UU.).</u> Sistema político en el que los diferentes estados poseen autonomía para gobernarse a sí mismos y tienen en común: una política exterior, un Ejército y una Constitución dirigidos por un mismo Presidente, con amplios poderes. Ej. EE.UU. es una República Presidencialista.
- **2.** Constitución norteamericana de 1787. primera constitución escrita que recoge los principios teóricos de la Ilustración. Su influencia fue enorme en la Francia prerrevolucionaria y, posteriormente, en las repúblicas independientes de Hispanoamérica. En ella se consagró la

Hª del Mundo Contemporáneo T.1. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. Conceptos básicos.

división de poderes: el poder legislativo correspondía al Congreso, el poder judicial al Tribunal Supremo; y el <u>poder ejecutivo al presidente de la nación</u>, elegido cada cuatro años.

- **3.** <u>Liberalismo</u>. Doctrina ideológica que ensalza la libertad del individuo. Surge con la Revolución Francesa y tiene los siguientes principios: soberanía nacional, separación de poderes, sufragio censitario, libertades (de expresión, pensamiento, asociación y prensa). Es impulsado por la burguesía en el s.XIX y se extiende a todas las Constituciones de este siglo.
- **4.** <u>Soberanía nacional</u>. Principio político liberal que defiende que la soberanía reside en la nación, la cual delega en sus representantes.
- **5.** <u>Jacobinos</u>: nombre con el que se conoce al grupo más radical de los revolucionarios franceses. Su ideario culminó con la ejecución de Luis XVI, la proclamación de la República y el período del Terror. El golpe de Estado de Termidor los alejó del poder.
- **6.** <u>Tercer Estado</u>: uno de los tres estamentos existentes en el A.R. Estaba constituido por todos los que formaban parte de los dos estamentos privilegiados, es decir burgueses, artesanos, obreros y campesinos. Estados Generales Asamblea francesa compuesta por representantes de los tres Estados (estamentos del A.R.): Nobleza, Clero y Tercer Estado.
- 7. <u>Sufragio universal.</u>Sistema electoral en el que todos los ciudadanos mayores de edad pueden votar sin ningún tipo de selección o discriminación. El voto femenino no se permitio en España hasta la II República (1931-36), y en Francia hasta después de la 2ªGuerra Mundial. Demanda tradicional de los movimientos sociales y del pueblo.
- 8. <u>Sufragio censitario</u>: sufragio restringido que sólo permite el voto a los varones de cierta edad con propiedades y/o una determinada renta anual. Estrategia de la burguesía del s.XIX para mantenerse en el poder. En España originó prácticas de fraude electoral: "el caciquismo y el pucherazo", métodos que garantizaron el sistema de alternancia en el poder o "turnismo".
- **9.** <u>Congreso de Viena</u>, congreso celebrado en Viena tras la derrota napoleónica, al que asistieron el Reino Unido, Austria, Prusia y Rusia, con el objetivo de restaurar la monarquía legitimista frente a la soberanía popular (liquidando así los logros de la R. Francesa) y restablecer el equilibrio entre las naciones europeas. Para abortar cualquier nuevo intento revolucionario se creó la Santa Alianza, integrada por Austria, Prusia y Rusia.